

SUBSCRICION.

En Madrid: Librerías de Viena de Paz, frente á San Felipe el Real; Vintanor, frente al buzón de Correos; y en la Redaccion. En las Provincias: en las Administraciones de Correos y principales librerías.

El Hablador.

PRECIO.

Madrid: Un mes, 91.
Provincias, franco de porte: Un mes, 30.
Tres id. 77.
Seis id. 127.
La redaccion está en la calle de las Huertas número 9, cuarto principal.

ISABEL SEGUNDA.

CONSTITUCION DE 1837.

REINA GOBERNADORA.

MARTES 24 DE OCTUBRE DE 1837.

SUCESOS DE BARCELONA.

Para hablar con la debida propiedad de ellos, esperábamos con impaciencia que llegasen noticias circunstanciadas á fin de no incurrir en equivocaciones, que siempre son de trascendencia, cuando se aventuran hechos inesactos. Hoy, pues, hemos recibido periódicos que alcanzan hasta el 16. El capitán general Baron de Meer, que sin pérdida de tiempo se trasladó á dicha ciudad, ha dictado varias medidas y publicado un enérgico bando para que no se vuelvan á repetir los mismos sucesos. La Milicia Nacional quedó disuelta el 15, habiéndose llevado á efecto esta medida sin la menor agitacion, sin que nadie hubiese opuesto la menor resistencia, y se trataba de organizar nuevamente con sujecion á los reglamentos vijentes. Se han hecho varias capturas y entre ellas se contaban el primer alcalde constitucional, el tercero, algun individuo de la diputacion de provincia y tres redactores del periódico *Constitucional*.

Como suponemos que el citado capitán general habrá principiado á instruir la competente causa en averiguacion de los autores y cómplices del atentado que se cometió en el acto de las elecciones, del cual resultó un asesinato, de ella aparecieron los delinquentes. No seremos nosotros por cierto indulgentes con tales crímenes que reprobamos altamente, y deseamos que el rigor de las leyes caiga sobre ellos.

ELECCIONES DE BARCELONA.

Resultado de las votaciones de aquella ciudad en los dias 9, 10, 11, 12, 13 y 14 inclusive.

Diputados.

Don Pablo Gall, 1143: don Ramon Salvato, 1110: don Pedro Moret, 1113: don Leodegario Serra, 1126: don Alberto Valdrich, 1121: don José Antonio Flaquer, 1131: don Carlos de Marti, 1111: don Ramon de Bacardi, 1097: don Joaquin Rey, 1130: don José Carbonell, 1108: don José de Gisper, 1087: don José Almirall, 1125: don Claudio Anton de Luzuriaga 1079: don Ramon Llaudes y Freixas, 1071: don Ramon Ferrer Garcés, 910: don Joaquin Alcoriza, 903: don Agustin Yañez, 936: don Jaime Esteve y Claramunt, 875: don Domingo Maria Vila, 908: don José Roviralta, 915: don Antonio Viadera, 891: don Jaime Tayá y Cuyás, 870: don Jacinto Felix Domenech, 896: don Ignacio Pareta y Oms, 862: don Manuel Marten, 857: don Pedro Felipe Monlau, 850: don Manuel Pers, 861: don Joaquin Jaumar, 867.

Senadores.

Conde de Sta. Coloma, 2021: Marqués de Casteldosrius, 1983: don José Rivas y Solá, 1126: don Juan de Llanza y Coll, 1078: don Alberto Valdrich, 1124: don Ramon de Ciscar, 1121: don Mariano Rubinat, 1105: Duque de Bailen, 1071: don Felix Torres y Amat, 1080: Sr. marques de Llió, 1142: D. Antonio Ubach, 1099: don José Mariano de Cabanes, 1114: don Ramon Macia de Llopat, 1123: don Próspero de Bofarull, 1099: don Raimundo Saleta, 965: don Joaquin Alcoriza, 918: don José Xifré, 958: don Honorato Dublalsel, 891: don Antonio Ferrer y Pons, 824: don Mariano Borrell, 390: don Leodegario Serra, 903: don José Baiges, 885: don Juan Roman, 883: don José Casajemas, 900: D. Miguel Tort, 872: D. Francisco Viñas, 894: don Jaime Esteve y Claramunt, 908: don Benito Cuyás, 871: don Antonio Gironella, 561.

En los distritos electorales de Centellas, Tone, Roda y Taradell casi por unanimidad han sido elegidos los individuos de la candidatura monárqui-

co constitucional, y en Vich se declaró tambien, cerradas las elecciones, la mayoría de los sufragios por la candidatura Torremejia, de tal suerte que la candidatura Domeneq solo obtuvo 4 votos.

PRENSA PERIÓDICA DE HOY.

Eco DEL COMERCIO. Habla del estado de Galicia y de las activas providencias que toma el capitán general Ricafort, para esterminar y perseguir las pequeñas facciones que existen en ella, las cuales ni se fomentan ni pueden, porque al momento de aparecer alguna, se lanza á perseguirla la misma autoridad en persona, y no descansa hasta aniquilarla. Con este motivo dice, que el capitán general de Castilla la Nueva, no lo es solo de Madrid sino de todas las provincias que componen este distrito, y que en el estado en que este se encuentra, en ninguna parte es menos necesaria su presencia que en la Capital. Que no sabe por qué desgraciado privilegio, los capitanes generales de Madrid, lo han de ser solo en su Secretaría y en la Corte, y han de ver asoladas las provincias que tienen á su cargo. Que es un dolor ver que hay detenidas centenares de personas, esperando la salida de algun convoy para marchar, por no poderlo hacer sin eminente riesgo de otro modo. Por último, haciendo referencia á la desgracia últimamente ocurrida en la carretera de Valencia en que ha sido sorprendida la diligencia, al salir de Ocaña, quemada, robada, y apoderándose de los pasajeros por una partida de facciosos, espera que se tomarán algunas medidas para evitar estos males.

ESPAÑOL. En un largo artículo haciendo referencia de lo que actualmente ocurre en Francia, con motivo de las elecciones, y los medios que emplean los diversos partidos que allí existen, para obtener la victoria, indica que este ejemplo no debiera sernos inutil, empeñados cual nos hallamos, en una lid harto mas trascen-

dental, pues si aquellos buscan la perfeccion gubernativa, nosotros tenemos muchas mas dificultades que vencer para entrar de lleno en la carrera que hemos comenzado, ahogando la guerra civil que es lo mas esencial.

ECO DE LA RAZON Y DE LA JUSTICIA.

Con motivo de lo ocurrido en Barcelona, al tiempo de efectuarse las elecciones, manifiesta que en dicha ciudad, Málaga y Cádiz existe un partido anárquico y desorganizador. Que el ultraje cometido contra las leyes debe ser castigado; y que el Gobierno se encuentra en el caso de adoptar medidas enérgicas para que se corten de raíz estos males, haciendo que la cuchilla de la ley caiga sobre los delinquentes.

ESPAÑA. Deplora como una fatalidad, que después de transcurridos cuatro años del reinado de Isabel II y de Gobierno representativo, van a abrirse los estudios rejidos aun por el plan reaccionario de la década anterior, cuyas disposiciones fueron convalidadas bajo los auspicios de Calomarde. Después hace algunas observaciones sobre tan importante asunto, añadiendo que si las próximas Cortes, lo que no es de esperar, dejasen de tomar en consideracion el ramo de instruccion pública, que tanto interesa arreglar, seria necesario entregarse en los brazos de una terrible fatalidad.

PATRIOTA. Dirige al Ministerio actual una ligera indicacion sobre la composicion del Senado. Manifiesta que de la eleccion mas ó menos acertada, depende la salvacion de la Patria y que no debe influir en ella el espíritu de partido. Que el Gabinete debe meditar mucho la situacion en que se encuentra, y que si ha de conservar su imparcial reputacion, es indispensable que la eleccion de Senadores recaiga en los hombres que han adquirido una justa celebracion por servicios hechos al Estado, en las diferentes carreras de la vida; los que brillan en la Milicia; en la administracion; en las ciencias; los que han desempeñado con celo, inteligencia y patriotismo los empleos mas elevados; los que han dedicado sus vijilias y sacrificado sus intereses al bien de la Patria, al desarrollo y progreso de las reformas provechosas y por último estudiando á los que sin estas cualidades han probado su inutilidad y ciega adhesion á la moderacion escajerada.

En otro artículo habla de los rumores que circulan acerca de la destitucion del intendente general del ejército el señor Estobedo, y de la persona que parece ha de reemplazarle. Con dicho motivo hace al señor ministro de la Guerra algunas observaciones. También trae otro artículo en

comiendo la necesidad y conveniencia que reportará á la Nacion, el escámen de los presupuestos, alegando en apoyo de su aserto varias razones.

Ultimamente, insiste en lo que tiene ya manifestado otras veces, sobre las esacciones arbitrarias, escortando á los señores ministros de Gracia y Justicia y Hacienda, para que satisfagan la ansiedad pública en este punto, que desea saber el destino que se ha dado á las cantidades que últimamente se han recolectado, sin que precediese la competente autorizacion.

Escriben de Vitoria que el 14 del actual se disolvió la junta de salvacion pública en defensa de la Constitucion, y se instaló la diputacion provincial con arreglo al decreto de 6 de setiembre último.

—La junta carlista ha suprimido la Gaceta de Oñate, y ha mandado publicar en su lugar el Boletín de Navarra y de las provincias vascoas. El día 6 salió á luz el primer número que lleva en la entrada un grande escudo con las armas de Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, y otro mas pequeño encerrado en aquel con las de Castilla y Leon.

—De Alfaro nos dicen con fecha 19 del actual hubo algun alboroto entre nuestras tropas con motivo de la ventajosa capitulacion que se concedió á los facciosos que defendian el fuerte de Capuchinos en la villa de Peralta, porque haciendo poco tiempo que habiendo sucumbido nuestros soldados en él, incluso los oficiales, fueron conducidos prisioneros á los horribos depósitos a padecer toda clase de trabajos.

—Escriben de Miranda con fecha 17 del corriente que pasan de 200 facciosos los que han presentado en aquella villa los nacionales de Treviana, Tonca y Zerónigo. Unos 1000 han logrado pasar el Ebro: y de un grupo de 30 que intentaban vadearlo han caido 29 en poder de los mismos nacionales; que á mas les han cogido 6000 reales y 3 docenas de cubiertos. Las represalias que se han tomado en Vitoria contra el bloqueo faccioso han surtido los ventajosísimos efectos que siempre, pues los facciosos le han levantado.

—Hoy hemos recibido periódicos de Zaragoza, Valencia, Valladolid, Lugo, Coruña, Orense, Oviedo, Salamanca y Cuencá que alcanzan hasta el 21, y no ofrecen nada de particular. En dichas provincias se disfruta de la mas completa tranquilidad.

NOTICIAS DE LA FACCIÓN.

Paso del Ebro.

De Miranda de Ebro nos remiten con fecha de 21 del corriente los siguientes pormenores.

Como unos doce batallones facciosos y tres escuadrones de Caballería ora pertenecientes al ex-infante D. Sebastian, ora a Zariategui, han pasado por los mismos vados de Cameno y la Senta entre Incio y Orano que son los mismos por donde fueron a Castilla este verano pasado, los días 19 y 20 con todas las comodidades posibles, habiendo habilitado dichos vados con tablones estacas sogas &c. &c. á su placer, habiendo puesto en requisicion á todos los paisanos de los pueblos inmediatos al intento. El día 19 pasaron para la Provincia como dos mil hombres entre tropa, garrapata de caballería muchos mozos jóvenes Serranos, y Castellanos desarmados y con las ropas del pais en máximo estado, enfermos y heridos; como mil acemilas mayores y mejores cargadas de las rapiñas, y que muchos bagages por no pasar á la provincia abandonaron sus caballerías a orillas del Ebro y se marcharon á sus casas, los precitados dos mil hombres y acemilas se dirigieron después de pasar el Ebro camino de Peñacerrada diz con el general Sanz.

Al romper el día 20 avistamos en Incio y sus inmediaciones bastante infantería y caballería facciosa en direccion de los vados precitados á las ocho de la mañana ya se avistaron en el pueblo de Zambrana como dos ó tres batallones y caballería colocadas las armas en pavellones y secándose las ropas: entre doce y una concluyeron de pasar el Ebro todos, y segun el calculo aprosimalivo eran como cuatro mil hombres de infantería, de dos á tres escuadrones de caballería que unidos con los dos mil que pasaron los vados el día 19 compondrán la fuerza de 6000 infantes y de tres á cuatro escuadrones escasos.

Entre y una y dos de la tarde del 20 echaron las campanas a vuelo en los lugares de Zambrana, Santa Cruz, Ocio y otros pueblos, y rompieron la marcha en tres divisiones hacia los altos y direccion de Peñacerrada, y á las 4 de la tarde se ocultaron por los montes todos los facciosos sin que se viese a nadie. Diz que va el ex-infante D. Sebastian, otros que el hijo de D. Carlos y los generales Eguita, Elío, Zariategui, Villarreal, Cuevillas y otros: pero no se sabe de positivo si van ó no estos caudillos mas que el diz de las gentes. Lo cierto es que han repasado para las provincias dichas fuerzas el Ebro, habiendo permanecido desde el día 17 hasta el 20 inclusive en Belorado, Cerezo, Anguciana, Casa la Reina, Cuzcurrita, Turgo Saja y otros pueblos, haciendo esacciones, regalados y en pacífica posesion, hasta que por sus confidentes supieron con tiempo que la division del general Lorenzo se puso en movimiento, y es cuando pasaron á provincia por los vados del Ebro, sin haber sido hostilizados por ninguna de nuestras columnas, ni la de la ribera que era la mas cercana al mando del general Ulibarri. Nuestros generales ó no tienen confidentes y si los tienen son máximos, por que para desmembrar 12 batallones

del cuerpo principal del ejército rebelde, y estar tranquilos tres ó cuatro días en lo mas hermoso de la Rioja, prueba que no supieron la retirada del cuerpo del ex-infante sino muy tarde.

Segun parte recibido hoy de Miro ayer á las 6 de la tarde entró en dicho pueblo el general Lorenzo con 100 infantes y 600 caballos.

ACTOS OFICIALES.

Ley de las Cortes, sancionada por S. M. con fecha 20 del actual, para que el Gobierno haga efectivo en los depósitos á la mayor brevedad posible, el número de hombres que falta para el completo de los 50,000 del último reemplazo, igualmente que de las quintas anteriores, así como los 5,000 caballos, en la forma que lo ordenaron las Cortes; y para que se organicen batallones y compañías de caballería de Milicia Nacional movilizada.

—La Gaceta de hoy inserta la siguiente Real orden con fecha 21 del actual expedida por el Ministerio de la Gobernacion de la Península.

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de lo consultado por V. S. en 12 del actual acerca de los inconvenientes que ofrece la aplicacion al ramo de minas de las disposiciones contenidas en la Real orden de 22 del mes último para la provision de empleos por ternas presentadas por los gefes políticos. Y considerando que en los cuerpos facultativos deben exigirse estensos conocimientos teóricos y prácticos que solo pueden adquirirse completamente en las escuelas especiales de aplicacion que con tal fin sostiene el Estado en esta corte, y que por otra parte estan dichos cuerpos sujetos por su naturaleza á otras condiciones particulares que sus reglamentos establecen, y de las cuales no es posible prescindir sin causar graves perjuicios, S. M. ha tenido á bien declarar que la espresada orden no se entienda con los cuerpos de ingenieros de minas y de caminos y canales, en los cuales se seguirán para la provision de vacantes las reglas que hasta la publicacion de dicha orden se observaron. De la de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Octubre de 1837.—Pérez.—Al director de minas y al de caminos y canales.

Circular.

Convencida la Reina Gobernadora de lo interesante que debe ser para la causa nacional la pronta reunion en esta corte de los Cuerpos colegisladores, para que empiecen á ocuparse de los graves negocios que quedarán pendientes al tiempo de la cesacion de las actuales Cortes, y de los que las circunstancias ecsijan su deliberacion; se ha servido resolver se recomiende al celo de los gefes políticos lo hagan así entender á los senadores y Diputados que hayan merecido la distinguida confianza de representar los intereses públicos, y se hallen en las provincias, á fin de que puedan con oportunidad dar principio á sus importantes tareas, proporcionándoles al efecto todos

los auxilios que necesiten, segun se previno en circular de 17 del actual. De Real orden lo digo á V. S. para su mas exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1837.—Pérez.—Sr. gefe político de.....

Partes.

En comunicaciones del general conde de Luchana al Ministerio de la Guerra, fecha del 21 del corriente en su cuartel general de Abejar, continúa el parte de sus operaciones desde el anterior del 18 en Ontoria; manifestando en ellos que penetraron con su cuerpo de ejército en los pinares al referido punto de Abejar, el cual y otros pueblos avanzados á Soria habian sido invadidos por los enemigos, que sabedores de la proximidad del ejército, los evacuaron retrocediendo á las guardias que les ofrecen los pinares, escabroso terreno de Cavaleda, Palacios, Requijuel, Capicosa y Quintanar de la Sierra. La faccion de Zariategui, dice el conde con referencia á comunicacion de Logroño, se hallaba la noche del 18 en Ollauri con 10 batallones muy escasos de fuerza, y sus avanzadas hasta cerca de Haro, presumiéndose que el 19 repasarían el Ebro, y que el general Lorenzo se hallaria próximo con el segundo cuerpo de ejército. El general se proponia continuar al día siguiente su movimiento en persecucion de D. Carlos.

Por comunicacion del general Lorenzo, fecha tambien del 20 en su cuartel general de Haro, se sabe que efectivamente á las diez de la mañana del 19 la mayor parte de la faccion de Zariategui repasó el Ebro por los vados de Revenga ó Cameno con don Sebastian, y que por los mismos puntos verificó el resto de la faccion el paso del rio á las doce del día 20. El general Lorenzo habia tomado las disposiciones convenientes para adquirir datos y noticias del movimiento del enemigo, para segun ellos tomar las suyas en la mas activa persecucion.

CORREO ESTRANGERO.

ITALIA.

NAPOLÉS 26 de setiembre. El rey se ha servido declarar que los buques procedentes de Ginebra, Marsella y Liorna, quedarán sujetos aquí á los reglamentos de cuarentenas que en los referidos puertos se hiciesen observar á los nuestros. Las últimas cartas de Mesina dicen que se ha disminuido el cólera en Catania; pero morian aun diariamente de 80 á 100 personas al día. El número de victimas que ha hecho llega á 180. Con motivo del cólera se han cometido atrocidades inauditas. Se ha enterrado vivos á muchos individuos; otros han sido clavados á las puertas de las iglesias, y otros enterrados hasta el pescuezo y apedreados. Tal ha sido la suerte del intendente de la ciudad. Se dice que ha faltado muy poco para no haber sido asesinados muchos oficiales superiores que mandaban las tropas en Catania.

FRANCIA.

París 10 de octubre. Un periódico publica una carta de Bona, de la cual es tractamos lo siguiente:

“Las cartas del campamento con fecha del 30 hablan del último ataque de los árabes. Parece que en los días 21, 22 y 23 de setiembre hubo acciones bastante reñidas; el enemigo atacó el campamento grande con un encarnamiento increíble, llevando la música á su cabeza. Nuestras tropas se han batido de una manera admirable, y han rechazado constantemente al enemigo, causándole una grandísima pérdida.

“El enemigo ha mostrado un valor inaudito, despreciando el fuego de nuestra artillería e infantería. Nunca habia dado un ataque tan vigoroso, pues las tropas se batian á medio tiro de fusil, y algunos Kabiles han sido muertos sobre nuestras mismas trincheras. Sin embargo, el resultado final ha sido poner en completa derrota al ejército del bey, el cual después de haber estado acampado 4 ó 5 días fuera de nuestro alcance, se ha retirado á la llegada del príncipe y del gobernador general, y el 30 no se tenia noticia de él.” (Siecle.)

Idem. Apenas se ha reunido la cámara de representantes de Bélgica, y ya el ministro de Hacienda ha deositado sobre la mesa, 1.º el presupuesto del Estado para el año de 1838; 2.º un proyecto de ley concediendo al gobierno un crédito de 10 millones para la continuacion de los trabajos del camino de hierro; 3.º un proyecto de ley concerniente al impuesto sobre las bebidas destiladas; 4.º otro proyecto de ley acerca de las modificaciones que se deben introducir en la tarifa general del sello. Los presupuestos y los proyectos relativos á las bebidas y sellos se han remitido á las secciones; el del crédito de 10 millones se ha mandado pasar á una comision que nombrará la mesa.

(Debat.)

Idem 12. Escriben de Berlin el 3 de octubre al Diario de Frankfurt: “El conde de Monasterio, agente de don Carlos no ha sido presentado todavía en la corte; pero ha tenido una conferencia de dos horas con el embajador frances Mr. Breson. Muchas gentes sacan de este incidente consecuencias políticas importantes.

(Commerce.)

Habladorias.

Después de tanta marcha y contra marcha, y después de victorias y mas victorias, estamos casi como estábamos.

—El vulgo ha dado en la manía de decir necedades y una de ellas es, el que los facciosos lo recorren todo y que nuestras tropas parece que los escoltan. Consistirá en ella ó en quien las guia!

—Cualquiera que lea el Mundo, y su modestísimo Mosaico, tiene la prueba mas convincente de que los moderados acumulan razones, y los ecsaltados prodigan denuestos.

—Para que todo sea raro en nuestro pais, estamos condenados á

que se publiquen (decian ayer en cierto café) el *Mundo*, el *Eco de la Razon* &c. que se ostentan como partidarios de la Constitucion de 1837, y no pasa dia sin que fulminen anatemas y calumnias contra los hombres que han promovido y creado la MISMITA CONSTITUCION DE 1837.

--- El que quiera acabar de formarse un corazon sensible por una parte, y por otra adquirir ideas liberales, acuda al teatro de la Cruz en donde se representa esta noche el *Antonio Perez*.

--- ¿Cuándo acabaremos la Guerra?.... Cuando suban al Ministerio los *Redactores del Mundo* y del *Eco de la Razon*.

--- Siguen las reconciliaciones. En estos dias se han visto pasear de *brackete* á un Sr. Duque designado como *gefe de la aristocracia*, y un ciudadano *defensor del Pueblo*, que malas lenguas tachaban de *Republicano*. Es asombroso el influjo *del espíritu de moderacion* A LA MODERNA.

--- Si como creemos probable logran nuestros nuevos legisladores contentar á los Moderados, á los Escaltados, á los indiferentes, y á los serviles, quedaremos como en una balsa de aceite.

--- Los curiales estan ya tranquilos por que las presentes Cortes concluyen sus sesiones, si haberse acordado de ellos, ni de mejorar el sistema actual de la administracion de justicia. Algunos meses mas de vida, valen mucho en estos tiempos; pero no sabemos si los litigantes se cansarán antes de rabiar.

--- Desde 1.º de noviembre se publicará un periódico titulado *La Constitucion de 1837*. Deseamos al nuevo prosélito tanta vida, como al sistema cuyo nombre ha adoptado pero nos parece mala época para entrar en el gremio periodístico, y mucho será si resiste algunos meses en las calamidades del tiempo actual *del hambre*.

--- Por fin se escapó Zariátegui, don Sebastian y comparsa: Dios los tenga por allá, y que no se acuerden de volver á salir de sus guaridas, por que no queremos que se fatiguen tanto nuestros generales, persiguiéndolos de cerca.

--- Ahora que el Pretendiente ha quedado solo con su division de forajidos, caerá en poder del señor conde de Luchana, que tambien le persigue de cerca, si no se le antoja meterse tambien en las provincias ó correrse hacia Cantavieja.

--- Segun vemos, principia la guerra de nuevo, y lo pasado pasado.

--- Se desearia saber si uno de los motivos mas poderosos que han tenido á la vista los electores de la provincia de Guajalajara para dispensar sus votos, á una antigua notabilidad de la dichosa década, fué la *DEDICATORIA CALOMARDINA* hecha por el *susodicho* al humanísimo y liberalísimo Ministro, en aquellos tiempos en que solo era permitido tributar elojios al *alpargatero*.

--- Los Senadores (*inpectore*) están convidados para reunirse en el salon titulado el *futuro*.

--- El Príncipe rebelde siempre que salga de los pinares de Soria irá..... á donde le dé la gana.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MUGUIRO.

Extracto de la sesion de hoy.

Abierta á la una menos cuarto, fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Se hallaban presentes los señores ministros de Estado, Gracia y Justicia, Guerra y Hacienda.

Se dio cuenta del despacho ordinario y de una proposicion del señor Argumosa en la que pide que las Cortes declaren que las expresiones que usa la diputacion provincial de Valencia en la esposicion contra el artículo 2.º del dictámen de instruccion pública son atentatorias á la inviolabilidad de los diputados.

Despues de haberla apoyado su autor se declaró comprendida en el artículo 100 y se acordó pasase á la comision de legislacion.

Se leyó el dictámen de la comision de diputaciones provinciales, sobre la proposicion de los señores Fontan y Vazquez Parga para que se supriman los médicos directores de baños, reducido á que pase este asunto al Gobierno.

El señor Fontan le impugnó, fundándose en que si pasaba al gobierno, dejaría existentes estas plazas que no proporcionan al estado ninguna ventaja, pues los medicos directores de los baños, cobran de cada enfermo diez reales, logrando por este medio enriquecerse, pero sin cuidar de los citados enfermos.

El señor Almonacid como de la comision apoyó el dictámen, diciendo que esta cuestion estaba ya resuelta por las Cortes y que el objeto de la proposicion en cuestion no podia ser otro que neutralizar lo ya aprobado, segun el concepto de la comision, y que por esto opinaba debia pasar al gobierno para su recoleccion.

No habiendo ningun señor diputado que tuviese pedida la palabra en contra se procedió á su votacion y fue aprobado.

Se procedió al orden del dia que es la discusion del dictámen de la comision

de Guerra sobre la proposicion del señor Seoane para que se complete el número de 5000 catalinos, que las Cortes decretaron por la última requisita.

El señor Almonacid se opuso á este dictámen haciendo una reseña de las desgracias que afligen á la nacion, y los perjuicios que se causarian á los nacionales, que cuentan con su caballo para defenderse, si se aprobase y llevase á efecto el dictámen que se discute.

El señor Infantes Como de la comision dijo: que el señor Almonacid no se habia opuesto en nada al dictámen, y que si solo habia hecho una pintura escagerada de las desgracias de la patria, y que por esa misma pintura que ha hecho se infieren las razones que hay para aprobar el dictámen que la comision propone.

Hablaron ademas en contra los señores Pascual y Alcorisa y en pro los señores Seoane, Ministro de la Guerra y Lujan, y declarado el punto suficientemente discutido se procedió á su votacion y se acordó que habia lugar á votar sobre la totalidad de este dictámen.

Se suspendió esta discusion para entrar á jurar el señor don Joaquin Maria Lopez

Puesto á discusion el artículo 1.º hablaron en contra los señores Lasafia, Lopez (don Joaquin), y en pro los señores Roda y Lujan se procedió á la votacion y fue aprobado.

El art. 2.º despues de discutido por no haber número suficiente de Diputados.

Se suspendió esta discusion; y despues de haber señalado el señor Presidente los asuntos para la sesion de mañana, levantó la de este dia á las cinco.

Llamamos la atencion de nuestros lectores, sobre las comunicaciones que hemos recibido tocante al paso del Ebro, por la faccion, que insertamos en otro lugar de este número.

BOLSA DE ROY.

Titulos á 5 p.º modernos; á 17 5/8 al contado; y á 18, 18 7/8 á v. f. y 3/16 3/8 p.º. — Certificaciones &c. &c. — á 5 3/8 á varias fechas anteriores.

CAMBIOS.

Londres á 90 ds. á 35 y 1/8. — Paris á 15 lbs. y 1 — Alicante 2 1/2 benef. — Barb. cel. 3 1/2 y 3/4 b. á ps. fts. — Bilbao 3 1/2 — Cádiz á 2 1/4 benef. — Coruña 1/2 benef. — Granada 1 benef. — Malaga 2 1/2 benef. — Sant. 2 3/4 beneficio. — Santiago 1 daño. — Sevilla 1 1/2 beneficio. — Valencia 3 ben. — Zaragoza 2 ben. — Descuento de letras á 5 por 8 al año.

Teatros.

Principe. Semiramide.
Cruz. Antonio Perez.

Editor responsable. — A. Granados.

IMPRENTA DEL HABLADOR.